



RESOLUCIÓN N°_53F_/

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 2766-29-L121.-

LA CISTERNA, 06 de abril de 2021.

VISTOS:

1.- La Solicitud N°97 de 22 de marzo de 2021 del Departamento de Salud, mediante el cual se solicitó la compra de medicamentos para los Centros de Salud de la comuna, según consta en ID 2766-29-L121 del Portal Mercado Público;

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público.-

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas las ofertas, correspondientes a las siguientes Empresas: Labofar, ADN Farmacéutica, Socofar División Munnich, Caribbean Pharma Ltda., Droguería Global Pharma Spa, Ethon Pharmaceuticals Spa, Laboratorios Sanfer de Chile S.A.;

3º.- La Autorización Presupuestaria N° 5/128;

4º.- La evaluación de ofertas realizada por Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 60%, Precio 40% y el VºBº, según antecedentes adjuntos.-

RESUELVO:

1.- ADJUDIQUESE AL PROVEEDOR: Caribbean Pharma Ltda., RUT: 76.830.090-9, por \$887.859, Socofar División Munnich, RUT: 91.575.000-1, por \$1.303.883, Labofar, RUT: 76.174.812-2, por \$123.534; la Licitación Pública ID 2766-29-L121 convocada para la compra de medicamentos para los Centros de Salud de la comuna.-

IMPUTESE el gasto en el Ítem 2152204004001, con cargo a Programa Resolutividad, año 2021, Resolución N°428, centro de costo 110109.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.-



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILBM/NPS/kon
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Finanzas
Depto. Salud.-